



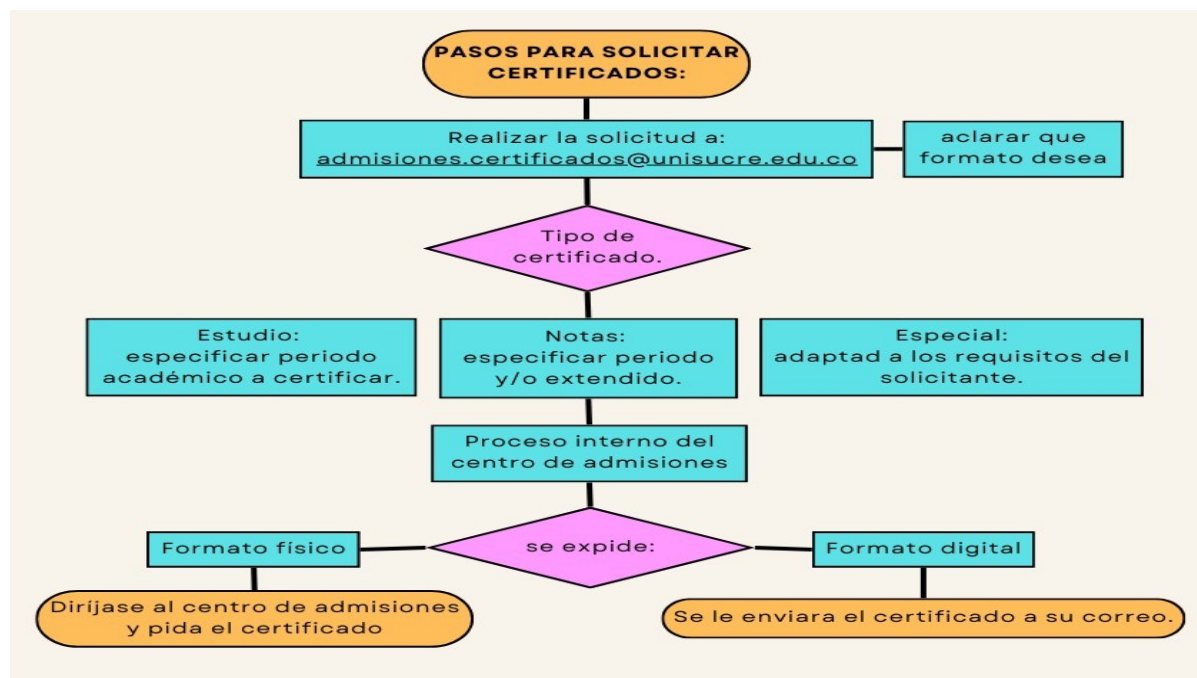
PROCEDIMIENTO CERTIFICADOS

CENTRO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CERTIFICADO

PERIODO 2023

CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR CERTIFICADOS

Para aquellos estudiantes y/o egresados que requieran hacer uso del servicio de generación de certificados los valores de estos son los siguientes:

CONCEPTO	TIEMPO ESTIMADO	VALOR
Certificado de notas de pregrado	5 días hábiles	\$ 9.600
Certificado de estudios de pregrado	5 días hábiles	\$ 4.800
Certificado de egresado de pregrado	5 días hábiles	\$ 4.800
Certificados especiales	15 días hábiles	\$ 27.400
Certificado de notas de posgrado	5 días hábiles	\$ 29.000
Certificado o constancia de estudios de posgrado	5 días hábiles	\$ 29.000

NOTA: las solicitudes de certificados de periodos inferiores a 2017, tendrán un tiempo de entrega de 15 días hábiles dada su antigüedad.

PASOS PARA SOLICITAR CERTIFICADOS:

- 1) Para la comunidad interesada se informa que debe realizar su solicitud de certificado al correo admisiones.certificados@unisucre.edu.co aportando copia del volante de consignación con sello de la entidad bancaria y/o copia de transferencia, la cual deberá hacerla a la cuenta corriente de **BANCO DAVIVIENDA (35305990- 0)**.

De igual manera su solicitud debe incluir:

- 1.1 Nombres y apellidos
- 1.2 Identificación
- 1.3 Dirección
- 1.4 Correo
- 1.5 Programa
- 1.6 Celular
- 1.7 Tipo de certificado a solicitar:

1.7.1 **Estudio:** debe especificar periodo académico a certificar.

1.7.2 **Notas:** debe especificar periodo y/o extendido

1.7.3 **Especial:** como su nombre lo indica es adaptado a los requisitos del solicitante, siempre y cuando cumpla con los actos normativos y académicos.

1.8 Copia del documento de identidad

- 2) Una vez suministrada esta información, El Centro de Admisiones, Registro y Control Académico procederá a expedir el certificado y envío del mismo.
- 3) Se informa que al correo proporcionado le llegará el certificado solicitado y posteriormente le llegará una factura electrónica la cual deberá hacer caso omiso, dado que sólo es para fines contables.

Nota: Si la cuenta pertenece a otra entidad bancaria deberá consignar el valor del certificado que requiera más la suma de **\$10.000** por concepto del costo por comisión.

Tenga en cuenta que el valor debe ser acorde a lo manifestado en este documento, con el fin de evitar inconvenientes.
